



AYUNTAMIENTO  
DE CÓRDOBA

Delegación de Participación  
Ciudadana

Participación ciudadana  
tu opinión cuenta, tu compromiso es importante



# **CIVISMO, CONVIVENCIA, SEGURIDAD. JORNADAS 2006.**

**“El papel de los ciudadanos y el tejido  
asociativo”**

***L'Hospitalet de Llobregat***



PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO



CÓRDOBA 2016  
Ciudad Europea de la Cultura  
y la Participación

¿Qué papel tiene o debería tener  
la ciudadanía ante el reto de la  
mejora de la convivencia política y  
el civismo?

La participación ciudadana en los  
ámbitos de la convivencia política y  
el civismo



El objetivo de la participación ciudadana, al margen de quien la promueva, es el de que la ciudadanía se implique en la definición de las políticas públicas, para cualificarlas desde las vivencias, el conocimiento y la pluralidad ideológica y, por otra parte, se apropie y corresponsabilice de la autoconstrucción de la comunidad. Los mecanismos de participación son el mero instrumento que facilita esta tarea.

## REFLEXIONES ACERCA DE NUESTRO PRESENTE

- La evolución de la moral occidental se ha orientado hacia un individualismo que favorece la realización personal y la protección de derechos individuales, pero la *mala pedagogía de los derechos* ha propiciado una sociedad tendente a la queja y a la falta de responsabilidad
- La proliferación de referentes mediáticos que practican valores contrarios a los que propician una adecuada convivencia, fomenta el descrédito de las entidades que los practican, tradicionalmente consideradas defensoras de estos valores y, como consecuencia, también se trivializa la importancia de dichos valores ⇒ *pérdida de confianza en el otro* ⇒ *individualización*
- Las últimas generaciones han nacido en una *sociedad excesivamente tutelada y amable*, sin saber y, por tanto, sin apreciar, que ese bienestar depende del esfuerzo de muchas personas

## REFLEXIONES ACERCA DE NUESTRO PRESENTE

*Destinados a vivir colectivamente*, tenemos la responsabilidad de construir la comunidad para su perdurabilidad y mayor calidad de vida

Nos encontramos ante el reto de *redefinir las relaciones personales*, anteriormente basadas en la desigualdad y, actualmente, en la horizontalidad

La consecución del *propio interés* frecuentemente entra en confrontación con el interés de los demás

Ni los *discursos* ni los *buenos sentimientos* por sí solos mejoran la convivencia

Tenemos la necesidad de caminar hacia una *ética común*, de conseguir unas normas definidas para todas y todos

## El ciudadano y la convivencia política: conceptos básicos para una óptima evolución

Ciudadanía: se trata de una construcción ética y supone una convivencia autónoma y, a su vez, vinculada a l@s otr@s

Convivencia política: la que se establece más allá del círculo íntimo, repleta de derechos y deberes, basada en la interrelación e interdependencia

Derechos: acervo normativo revisable que garantiza nuestras posibilidades de actuación

Deberes: obligaciones cuyo cumplimiento es imprescindible para generar confianza en la convivencia

EQUILIBRIO

Proyecto Ético Común: se fundamenta en una moral transcultural

Terminar un conflicto ≠ Solucionar un conflicto

## OBJETIVOS PARA UNA BUENA CONVIVENCIA POLÍTICA

\* Completar el proceso personal de socialización y configuración de la propia identidad a través de la educación cívica, desde la interiorización de los valores fundamentales para la convivencia y el conocimiento de las normas sociales (derechos y deberes), todo ello definido en el marco de un Proyecto Ético Común

*infancia y adolescencia: sistema educativo y entorno familiar*

*fomentar las dimensiones de la sociabilidad: la autonomía relacional, la sintonía afectiva, la comunicación, la cooperación...*

*ciudadanos conscientes y pro-activos en la construcción de la comunidad*

*cooperación: disminución de conflictos y resolución de los inevitables*

AGENTES SOCIALES



## OBJETIVOS PARA UNA BUENA CONVIVENCIA

Disminuir los sentimientos antisociales y consolidar un mosaico ciudadano vinculado ⇒ redes sociales

Fomentar la educación emocional, ética y normativa, así como la seguridad jurídica y policial

Sensibilizar en torno a la necesidad de procurar una felicidad individual compatible con la de l@s otr@s

Comprender el peso político que tienen todos los gestos de nuestra vida ⇒ participar conscientemente en la vida pública

## De la teoría a la acción: Acciones para la mejora de la convivencia y el civismo desde las competencias de los Ayuntamientos

• Conocimiento y consideración de la realidad social por parte de la ciudadanía y la Administración

▪ Educación y sensibilización en torno a valores fundamentales

✓ Modelo de Gestión Relacional: Transversalización de la participación en la provisión y producción de servicios públicos

➤ Fortalecimiento, aprovechamiento e innovación de los espacios y mecanismos de participación ciudadana: intercambio de experiencias



AYUNTAMIENTO  
DE CÓRDOBA

Delegación de Participación  
Ciudadana

**Participación ciudadana**

tu opinión cuenta, tu compromiso es importante



# ¿Cómo lo hacemos en Córdoba?!

# De la consulta al compromiso político



PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO



CÓRDOBA 2016  
Ciudad Europea de la Cultura  
y de la Participación

## LA CIUDAD DE CÓRDOBA

### DATOS DEMOGRÁFICOS

Población: 321.135 habitantes (2004)

Mujeres: 52%

Hombres: 48%

Niños/as: 16%

Edad media: 38,1

Organizada en 15 Distritos a efectos de Participación Ciudadana. 6 de ellos fuera del núcleo urbano.

Cada Distrito está compuesto de varios barrios.

Las actividades municipales están desconcentradas en los Distritos.

Fuente: Centro Proceso Datos Ayuntamiento de Córdoba. Informe Económico Social de la Ciudad





# AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

## ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA



# LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## RECURSOS HUMANOS

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN

1 Técnico y apoyo administrativo

DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EQUIPO TÉCNICO

4 Técnicos/as Grado Medio

UNIDAD DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7 Coordinadores/as de  
Programas/Técnico Grado  
Medio

7 Animadores/as  
Socioculturales

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA

1 Administrativo

4 Auxiliares Admvos.

## **POLÍTICA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **OBJETIVOS:**

- ❖ Fomentar la participación ciudadana en todas las áreas municipales.
- ❖ Fortalecer el tejido asociativo, fomentando la creación de estructuras que aglutinen colectivos y asociaciones.
- ❖ Potenciar la participación de personas y grupos informales en ámbito sociocultural.
- ❖ Dotar de herramientas y recursos a personas, grupos y asociaciones para la participación en temas del barrio, el distrito y la ciudad.
- ❖ Fomentar espacios de encuentro, reflexión y formación.
- ❖ Profundizar y avanzar en cauces de participación ya establecidos



## MODELO DE CIUDAD Y TRANSVERSALIDAD

LA PLANIFICACIÓN MUNICIPAL A PARTIR DE  
LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA:

- PLAN ESTRATÉGICO
- PLANES SECTORIALES (**Civismo**, Inmigración, Género, Accesibilidad, Mayores, Cooperación, AGENDA 21 LOCAL, etc..)



- **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Modelo de Gestión





## EQUIPAMIENTOS DE PROXIMIDAD Y CO-GESTIÓN

- PARTICIPACIÓN (Toma de decisiones) EN LA GESTIÓN MUNICIPAL:

- **Provisión de servicios:** corresponsabilidad en su diseño  
*Plan Estratégico, Planes Sectoriales, Procesos de Acción Conjunta,*

*Presupuestos Participativos*

- **Producción de servicios:** corresponsabilidad en su prestación

*Red de Centros Cívicos Municipales, gestión de la Casa Ciudadana mediante convenio, gestión de la Casa de la Ciudadanía del Distrito Sur, oferta sociocultural abierta a la ciudadanía generada a partir de las convocatorias de subvenciones para asociaciones y colectivos*

- Corresponsabilidad de órganos municipales de participación, asociaciones y colectivos, ciudadanía a título individual.



## CAUCES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### Reglamento de Participación Ciudadana

(Aprobado en 1979, renovado en 1986).

**Infraestructuras:** Red de Centros Cívicos Municipales iniciada en 1991

Casa Ciudadana, Casa de la Ciudadanía

Intervención en los Órganos de Gobierno

Programación de la Delegación de Participación Ciudadana

Proyectos de ciudad: Plan Estratégico

Agenda 21 Local

## Presupuestos Participativos



## **REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (79-86)**

### **A) Consejos de Distrito (15)**

- Compuestos por representantes de Asociaciones Vecinales del Distrito, Asociaciones de mujeres, de jóvenes, de mayores, de madres y padres, deportivas, culturales, peñas....
- Funciones: Potenciar participación ciudadana en el Distrito, aglutinar fuerzas sociales del Distrito y ser cauce de reivindicación y participación ante el Ayuntamiento y otras instituciones.

### **B) Consejo del Movimiento Ciudadano**

- Órgano de Coordinación del movimiento ciudadano y de participación en el Ayuntamiento para los asuntos relativos a la ciudad.
- Compuesto por Presidentes de Consejos de Distrito y Junta Directiva de Federación Asociaciones Vecinales.

## REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (79-86)

### C) Consejos Sectoriales

Órganos de Participación Ciudadana, consultivos y asesores.

Composición:

- ✘ Presidencia (Normalmente Política).
- ✘ Entidades ciudadanas, Sindicatos, Representación Empresarial, Grupos Políticos.

Consejos:

- Servicios Sociales.
- Mujer.
- Cooperación.

- Medio Ambiente.
- Inmigración.
- Mayores.

- Juventud (no municipal).
- Escolar.



## **REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (79-86)**

### ***D) Representantes en las Empresas, Fundaciones, Patronatos Municipales***

- En los Consejos de Administración de las Empresas Municipales y en los Órganos Directivos de Fundaciones y Patronatos habrá un representante del Consejo del Movimiento Ciudadano.

## RED DE CENTROS CÍVICOS

### *Definición:*

Se trata de la infraestructura creada a partir de 1.990 de acuerdo a la organización territorial de la ciudad, para la prestación de servicios municipales y para la participación ciudadana en los asuntos de la colectividad, integrada por 18 centros distribuidos por los distritos de la ciudad, garantizando el acercamiento de los recursos municipales a la ciudadanía.

### *Fases:*

- o 1990-2003 - un centro polivalente/distrito (+- 40.000 habitantes)/14 distritos/14 Consejos de Centro
- o A partir de 2003 - Ley de Medidas de Modernización del Gobierno Local: constitución de las Juntas Municipales de Distrito en 2006

## RED DE CENTROS CÍVICOS

### SERVICIOS MUNICIPALES PRESENTES EN LOS CENTROS CÍVICOS

**DIRECCIÓN DEL CENTRO  
(PRESIDENCIA)**



SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

#### SERVICIOS SOCIALES

#### MUJER

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN DE ZONA DE  
TRABAJO SOCIAL

PROMOTORAS  
DE IGUALDAD

COORDINADORES/AS  
DE PROGRAMAS

TRABAJADORES SOCIALES

EDUCADORES  
COMUNITARIOS

ANIMADORES/AS  
SOCIOCULTURALES

LUDOTECARIAS

#### CULTURA

#### JUVENTUD

#### SEGURIDAD

BIBLIOTECARIOS/AS

DINAMIZADORES/AS  
JUVENILES

ATENCIÓN POLICÍA  
LOCAL

## **LA DINAMIZACIÓN SOCIOCULTURAL**

- APRENDIENDO A PARTICIPAR.
- PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL.
- PROCESOS DE ACCIÓN CONJUNTA.
- CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y COLECTIVOS.
- RECURSOS PARA LA PARTICIPACIÓN.
- FORMACIÓN PARA ASOCIACIONES Y COLECTIVOS.
- APOYO ECONÓMICO A LAS ESTRUCTURAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- CONVENIOS.
- PROGRAMACIÓN EN BARRIADAS.

## RELACIONES EXTERNAS

- Observatorio Internacional de la Democracia Participativa.
- Proyectos Urb-al:
  - "Participando en la Gubernalidad Local: Impacto de los Presupuestos Participativos en la Administración Pública Local". Ayto. Córdoba
  - "El Presupuesto Participativo como instrumento de lucha contra la Exclusión Social y Territorial". Comune di Venecia
  - "Instrumentos de Articulación entre el Planeamiento Territorial y el Presupuesto Participativo". Prefectura Municipal de Belo Horizonte
  - "Vinculación entre el Presupuesto Participativo y las Asociaciones público-privadas con la Economía Solidaria". Municipio de Cuenca - Ecuador
  - "Sistema inter-municipal de Capacitación en Planificación y Gestión Local Participativa". Prefectura Municipal Porto Alegre
  - Socios de la red nº 10 sobre Inclusión Social. Coordina Sao Paulo.



## ***RELACIONES EXTERNAS***

- Foro Social Mundial/Foro de Autoridades Locales.
- CGLU (Organización Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos)
- Fundación Kaleidos.red.
- Federación Española de Municipios y Provincias.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Proyecto CLEAR.
- Acciones formativas, organizadas para/por ayuntamientos, entidades.

## LAS EMPRESAS MUNICIPALES

Se trata de 15 organismos autónomos y empresas de capital municipal, cuyos Consejos de Administración o Rectores, con las más amplias facultades de administración y gestión de las mismas, están integrados por miembros de la Corporación, con representatividad de todos los grupos políticos del Pleno, así como representación del Consejo del Movimiento Ciudadano, Universidad, Organizaciones Sindicales, Asociaciones Vecinales, de Consumidores, de Ecologistas, Empresariales, técnicos expertos, otras administraciones, colegios profesionales.



## LAS EMPRESAS MUNICIPALES

AUCORSA- Autobuses de Córdoba, S.A.

CECOSAM - Cementerios y Servicios Funerarios Municipales,  
S.A.

Consorcio Orquesta de Córdoba

Consorcio de Turismo de Córdoba

EMACSA - Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A.

Gerencia Municipal de Urbanismo

Instituto Munpal. de Artes Escénicas - Gran Teatro de Córdoba

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba

Instituto Munpal. de Gestión Medio Ambiental - Jardín Botánico

MERCACORDOBA - Mercados de Abastecimientos de Córdoba

Proyectos de Córdoba siglo XXI - PROCORDOBA -

SADECO - Saneamientos de Córdoba, S.A.

VIMCORSA - Viviendas Municipales de Córdoba, S.A.

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo

O.E.A. Medios de Comunicación

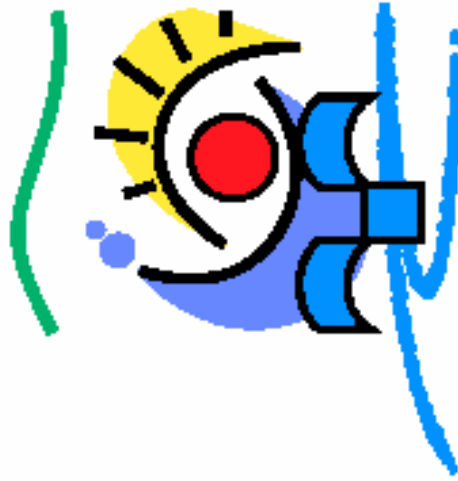


AYUNTAMIENTO  
DE CORDOBA

Delegación de Participación  
Ciudadana

# Participación ciudadana

tu opinión cuenta, tu compromiso es importante



**PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO**



CÓRDOBA 2016  
Ciudad Europea de la Cultura  
y la participación



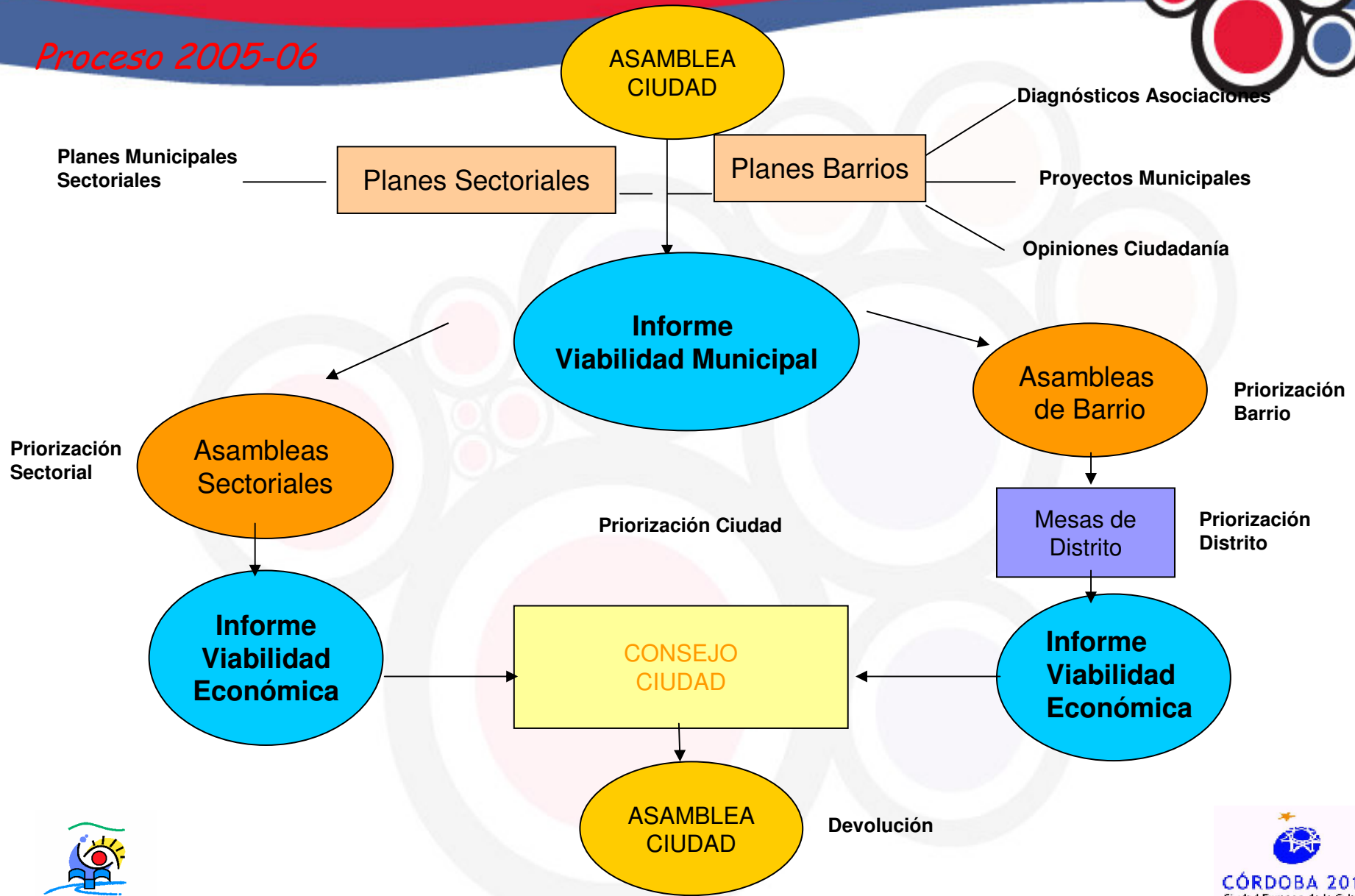
## PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- Proceso que nace en el 2001 y que aproxima la Administración Local (Ayuntamiento) a la Ciudadanía.
- La Ciudadanía decide cómo se distribuye el Presupuesto Municipal.
- El Ciudadan@ participa a través de Asambleas Ciudadanas en sus barrios y distritos en la discusión, decisión sobre cómo se distribuyen los Fondos Públicos.
- Se fomenta la Participación directa del vecin@, la Democracia Participativa.
- Se parte de que los Fondos Públicos son limitados y, por tanto, es necesario elegir unos criterios para priorizar las actuaciones en las áreas del Ayuntamiento, que provoquen el reequilibrio territorial.
- Es un ejercicio de corresponsabilidad entre la Ciudadanía, los representantes políticos y las organizaciones sociales.
- Es un proceso de Educación para la participación. Dimensión educacional y de aprendizaje mutuo. El ciudadan@ define sus necesidades y las de su ciudad.

## **PRINCIPIOS BÁSICOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2005-2006**

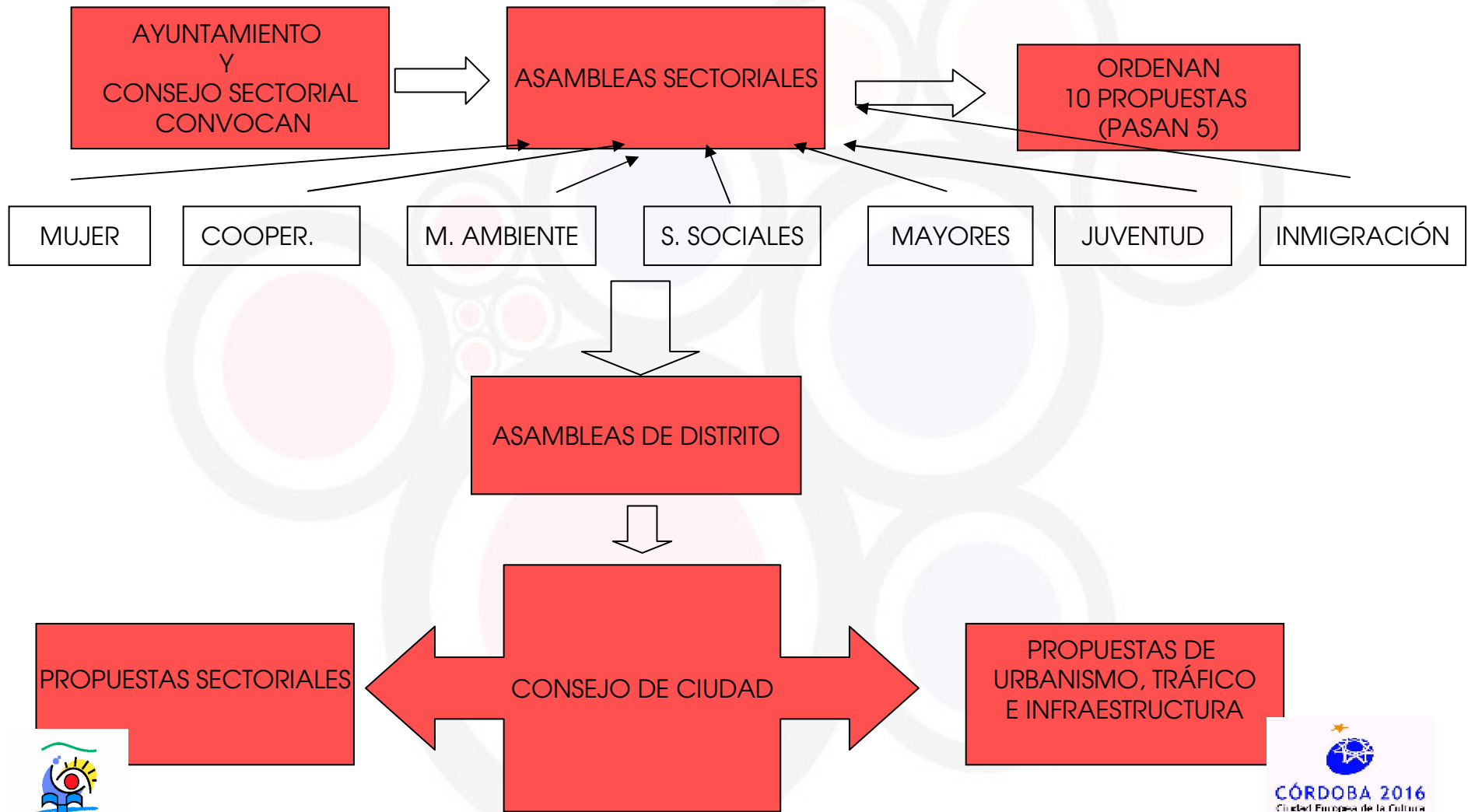
- Modelo de gestión relacional.
- Solidaridad de la ciudadanía con el conjunto de la ciudad, de manera que arbitren los mecanismos y criterios que tengan como fin el reequilibrio territorial y social.
- Universalidad.
- Escuela de participación.
- Corresponsabilidad en la Gestión Pública.
- Control y seguimiento del proceso.
- Fomento del tejido asociativo.

Proceso 2005-06

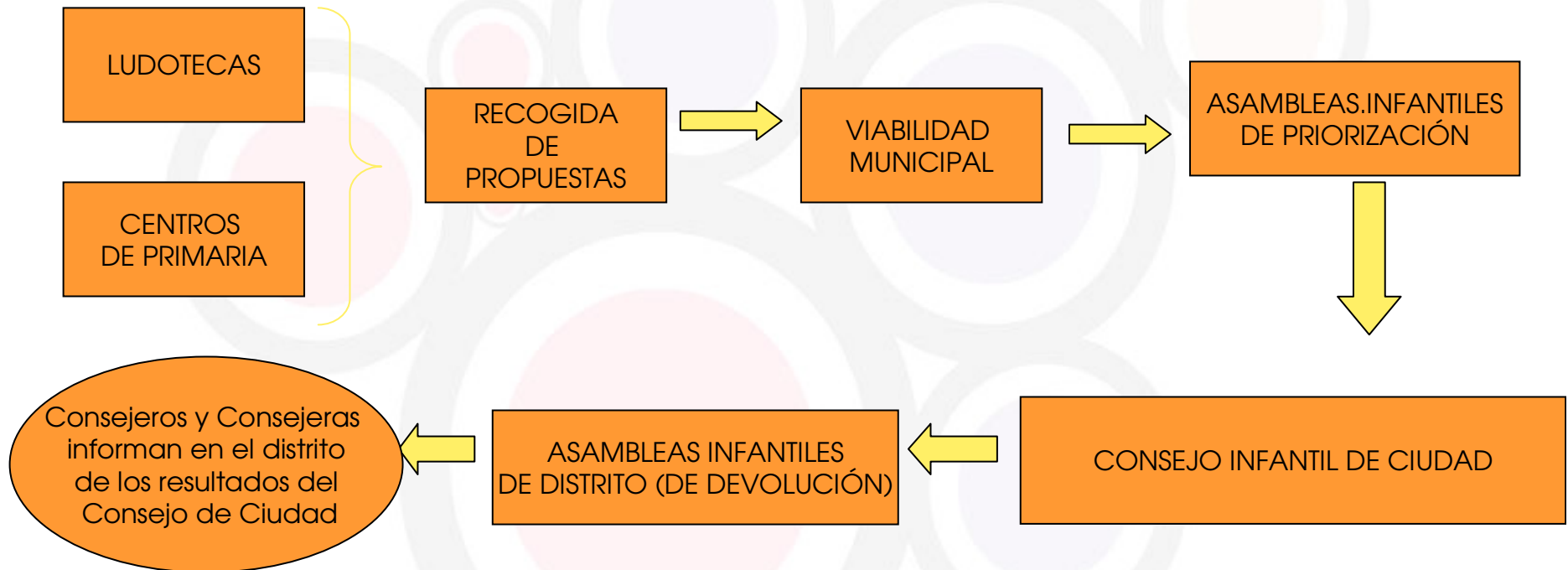




## Presupuesto Participativo 2.006-8



## Presupuesto Participativo Infantil 2.006-8





Bibliografía:

Aprendiendo a Convivir, de José Antonio Marina

<http://www.ayuncordoba.es>

**MUCHAS GRACIAS**